Acreditación de entidades de formación profesional para el empleo

Procedimiento de acreditación de entidades de formación profesional para el empleo y sus especialidades formativas en el Registro Autonómico de Centros y Entidades de Formación de Cantabria, conforme a la Orden EMP/73/2009,,de 31 de agosto, y la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación proffesional para el empleo en el ámbito laboral.

Datos generales

Consejería

Consejeria De Industria, Empleo, Innovacion Y Comercio

Órgano directivo

Direccion Del Servicio Cantabro De Empleo

Materia(s)

Empleo y Seguridad social

Educación y formación

Clasificación

Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones

Forma de inicio

Interesado

Tipo de destinatario

Personas jurídicas, autónomos y profesionales colegiados

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Lenguas en que se puede completar el procedimiento

Español

Permite apoderados

Sí

Requisitos

Los indicados en el artículo 7 de la Orden EMP/73/2009 de 31 de agosto

Plazos y presentación

Plazo de presentación

Abierto permanentemente

Fecha inicio plazo presentación

12/03/2019

Fecha fin plazo presentación

-

Periodicidad

Continuo

Vías de presentación

Telemática

Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=452

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Enlaces a páginas Web con información específica

No se incluye ningún enlace

Documentación requerida

Solicitud acreditación

Obligatorio:No

v5_Solicitud acreditación (15).doc

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Servicio Cántabro de Empleo. Servicio de Formación

Norma atributiva

Orden EMP/73/2009, de 31 de agosto, por la que se crea el Registro Autonómico de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se regula su organización y funcionamiento así como el procedimiento para la inscripción y/o acreditación en el mismo de los Centros y Entidades que impartan Formación Profesional para el Empleo, en materia de formación de oferta, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Orden TMS/369/2019 de 28 de marzo por el que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación proffesional para el empleo en el ámbito laboral.

Órgano que resuelve

Servicio Cántabro de Empleo

Norma atributiva

Ley de Cantabria 1/2003, de 18 de marzo, de Creación del Servicio Cántabro de Empleo, y Orden EMP/73/2009, de 31 de agosto, por la que se crea el Registro Autonómico de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se regula su organización y funcionamiento así como el procedimiento para la inscripción y/o acreditación en el mismo de los Centros y Entidades que impartan Formación Profesional para el Empleo, y Orden TMS/369/2019 de 28 de marzo

Plazo máximo de resolución

6 Meses

Plazo medio de resolución

Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio por interesado

Positivo

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

Contra la resolución adoptada por la Dirección del Servicio Cántabro de Empleo se podrá interponer recurso de alzada

Órgano

ante el/la Consejero/a de Empleo y Políticas Sociales.

Plazo

en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación

Normativa

Orden EMP/73/2009, de 31 de agosto, por la que se crea el Registro Autonómico de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se regula su organización y funcionamiento así como el procedimiento p
Orden TMS/369/2019 de 28 de marzo por el que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación proffesional para el empleo en el ámbito laboral.